

## Defensa de las costas de Mayur contra una invasión sarracena

(1644)



**D**IFÍCILMENTE podrá encontrarse entre los anales de la historia menorquina época más calamitosa que la atravesada bajo el reinado de Felipe IV.

Sobresaltos continuos por el temor de invasiones extranjeras que suben de punto, en 1636, ante la noticia de que los franceses intentan apoderarse del puerto de Mahón; los bandidos campando a sus anchas, llegando en su osadía a dar muerte al mismo Gobernador de la Isla, don Juan Valenciano de Mandiolaza; iglesias que se desploman; la peste diezmando la población de Ciudadela; un horroroso ciclón arrasando cuanto encuentra a su paso de norte a sur del término

de Alayor; plagas de cuervos, de gorriones, de abejarrucos y abantos que asolan nuestros campos; la agricultura, en aquel entonces única fuente de la riqueza de Menorca, abandonada, y como consecuencia natural de todo esto un hondo malestar fomentando las rivalidades entre las Universidades menorquinas, tan vejadas por el despótico proceder de los gobernadores, como olvidadas por el poder central.

Corría el año de 1644, cuando le cupo al pueblo de Alayor el turno de ser víctima de una invasión de berberiscos.

Era la tercera, en importancia, que los despechados islamitas, arrojados de Menorca por Alfonso III en 1287, proyectaban contra nuestra Isla con el único propósito de saqueo y pillaje.

Esta expedición, compuesta de dos galeotas, que llevarían a su bordo unos trescientos hombres de pelea, no revestía, claro está, la gravedad de las capitaneadas anteriormente por Barbarroja y Mustafá Piali, así es que, lejos de atreverse contra las plazas fuertes de Mahón o Ciudadela, dirigióse contra los alayorenses, a quienes se consideró poder sorprender bien fácilmente, ya que sus costas no se hallaban en condiciones de defensa.

Se engañaron los moros. El dictado de beneméritos, de puntuales contra los enemigos y de valerosos que otorgó a los alayorenses el Gobernador de Menorca después de la refriega, y que ratificó más tarde el Monarca, dice lo bastante para deducir cuál fuera el resultado de la tremenda lucha.

Antes de entrar de lleno en el examen de los documentos relativos al hecho, que guarda hoy día con venerando respeto el ilustre Ayuntamiento de Alayor, creemos oportuno dar una breve noticia de las defensas móviles con que contaba la Isla en el siglo XVII.

Consistía la fuerza armada en unas pocas compañías de infantería y de artillería que de ordinario guarnecían las plazas de Mahón y Ciudadela, y de otras de arcabuceros y de caballería organizadas por el paisanaje. Daban su contingente a estas últimas, por lo general, gentes del campo montando los *caballos de guerra* que las *cavallerías* (creadas en 1300 por Jaime II) mantenían a cambio de crecidas recompensas.

Era jefe nato de todas estas fuerzas el Gobernador de Menorca, según puede deducirse de la siguiente nota:

«Mandava el Governador en lo político á los Paysanos con consejo de su Assessor y Abogado Fiscal que le tenía nombrados su Mag.<sup>d</sup> y en lo militar las compañías de Infantería, Cavallería y Artillería con consejo de su auditor que también le tenía nombrado su Mag.<sup>d</sup> y como así se obseruava y practicava inviolablemente.»

Además, parece desprenderse de la documentación examinada en los libros de Privilegios y Cartas Reales de la Real Gobernación de Menorca, que el nombramiento de jefe superior de la Caballería solía declinarlo el Gobernador en la persona del Bayle general.

Si nos fijamos en Alayor, veremos que su defensa consistía en ocho o diez jinetes y de ciento veinte a ciento treinta arcabuceros. Era comandante de los primeros (*cavo de caballos*) Mossén Miguel Barzola, señor de *Binifabini*, de *Lucaitx* y de *Sas Covas* (1) y jefe de los segundos Mossén Bartolomé Pons, hijos ambos de la citada villa.

\* \* \*

En tres grupos podemos dividir los documentos que se refieren al memorable hecho de armas objeto de este estudio:

- 1.º Documentos continuados en un libro de Privilegios y Cartas Reales de la Universidad de Alayor.
- 2.º Acuerdos del Consejo de la villa; y
- 3.º Monumentos arqueológicos.

En primer lugar debemos fijarnos en la circunstanciada información que el Gobernador de Menorca don Pedro de Santa-cilda y Pax tomó pocos días después de la victoria a buen número de testigos presenciales del hecho. Ella nos da idea clara de cómo se desarrollaron los acontecimientos.

Dice así el indicado manuscrito auténtico:

---

(1) Esta propiedad, subdividida hoy día, comprende los predios de *Son Saura*, *Covas novas*, *Covas vellas*, *Lucaitx*, *Binifabini* y *Son Ladiko*, del término municipal de Mercadal.

**Information y Relation de la Pelea que tuvieron los de la villa  
de Alayor con los Moros en la holla de las Couas  
a nueve de Julio de 1644 <sup>(1)</sup>**



El Almirante Don Pedro S.<sup>ta</sup> Cilia y Pax Cauallero de la horden de Cala traua Gouvernador de los Dragones de los Exercitos de Espanya del Consejo de su Mg.<sup>d</sup> su Gouvernador y Capitan General en esta Isla de Menorca.

Por quanto a los principios del mes de Julio passado tuve noticia que dos galeotas de moros nauegauan por las Costas desta Isla y que segun el marinaje que azian se podia rezelar que tenian intento de saltar en tierra para hazer danyo en ella Por lo qual di horden atodos los Bayles de las Villas que es tuuiesen con vigilansia por siacaso dichos moros saltauan en tierra y hauiendo la tenido Guillem Camps Bayle de la Villa y termino de Alayor el presente aňyo me consta que aquel imbio algunos cauallos y hombres de apie Armados asia la marina de las Couas y que de la dicha diligensia resulto que hauiendo desembarcado muchos moros en tierra en la marina de las dichas Couas libraron muy mal porque la dicha gente de Alayor aunque dos dellos murieron en la refriega y que daron sinco heridos fué maior el danyo que dichos moros resibieron por hauer quedado en tierra seis dellos muertos y hauer hecho retirar alos demas con mucha priessa lleuandose muchos heridos y dexando un moro en tierra viuo que Algunos dias despues se ha hallado en el bosque el qual he mandado vender en publica Almoneda y que dicho Bayle repartiessse el presio entre los heridos y de mas que se hallaron en la Pelea y porque por parte de Bartholome Sintas Sindico maior de Juan Fabregues de son

(1) *Llibre de Privilegis y Cartas Reals de la Universitat de Alayor.* — *Lletre B.* — (Archivo municipal de Alayor).

Puix Sindico segundo y de Lorenço Ponse Sindico tersero de la dicha Villa que personalmente resibiesse Informasion de lo referido, de como passo y del Valor que mostraron los que se hallaron en la refriega con dichos moros el danyo que aquellos resibieron y el que ibitaron que dichos moros hiziessen lleuandose muchas personas que se podian llevar de diferentes case-rios ha no hauertes resistido los dichos hombres de Alayor y paresiendome justa la demanda de dichos Sindicos he tenido por bien de resuir dicha Information con Assistensia del Doctor Fran.<sup>co</sup> Gomes mi hordinario Assessor y haviendose resibido demas de veynte personas dignas de fee de todas Calidades que se hallaron presentes con juramento dixeron. que por horden del Bayle de la Villa de Alayor salieron della Miguel Barçola cabo de los soldados de A cauallo en dicha Villa con otros tres cauалlos y el Capitan Bartholome Ponse con algunos siento y quarenta, o, siento y sinquenta hombres de los del Batallon de dicha Villa con horden de acudir alas marinas para resistir a los moros en caso desembarcassen de las galeotas y que yvan costeando esta isla y que esto fue a los ocho dias del mes de Julio poco antes de Amanecer marchando asia el Cortixo del Ocaix lugar eminente de donde se descubre la mar Adonde estuuo toda la gente junta Asta que fue dia claro y que desde dicho cortixo descubrieron las dos galeotas de moros y que la guarda de las Couas hizo señal con el cuerno por lo qual colegieron que tambien Auian descubierta dichas galeotas y que luego Miguel Barçola cabo con algunos cauалlos que se leauian agregado demas de los que saco de la Villa en compaña del dicho Cap.<sup>n</sup> Barth<sup>e</sup> Pons con la gente que hiua a su cargo marcharon con presteza asia el Cortixo de las Couas Adonde hizieron alto todo el dia poniendo sentinelas para ver el viage que Azian dichas galeotas y se verifico que Aquellas en todo el dia hizieron poquisimo camino por lo qual obligo a los Cabos aquedarse en el molino den Reure para ver que fin tendria el marinaje de dichas galeotas y que antes de Amanecer el dia siguiente sintieron grandes boses que dauan las guardas de las Couas diziendo moros en tierra y haviendo preguntada abozes en donde eran respondieron que ala holla de las Couas que es una parte de mar llamada Ansi y luego montaron

el dicho Barçola y demas cauallos y dicho Cap.<sup>n</sup> Ponse y demas gente marcharon Asia la holla y que dicho Barçola se hauanso y que al Amaneser se hallaron junto ala holla y que vieron desde Alla Algunos dossientos moros mas de Dos mil passos de la tierra Ade.entro con dos Banderas Arboladas y que la gente de la tierra les tenia quitado el passo de mar para cortarlos y que deseossos de llegar a dichos moros Auansaron algunos cauallos y entre ellos el dicho Barçola y en su seguimiento algunos veynte y sinco hombres de A pie todos los quales se empenyaron y dichos moros se metieron en un sercado y luego salieron del y se Atrincheraron de las paredes del sercado y al punto remitieron a los pocos que se Auian auansado de los nuestros y unos y otros se fueron por algun rato alcabuseando y acudiendo los demas setrauo la pelea la qual duro mas de media hora y que durara mas si los dichos moros no se uuieron dado priessa aretirarse como se la dieron lleuandose consigo muchos heridos como es sierto que se lleuaron segun se presume por la sangre tanta que se hauisto desde donde fue dicha pelea hasta la horilla del mar donde se embarcaron dexando seys moros muertos de los quales cortaron sinco cabezas que traxeron en esta Villa. en dicha refriega murio de los nuestros el dicho Miguel Barçola de muchas heridas que resibio por causa de su grande valor que lo mostro en dicha ocasion y tambien en ella murio de heridas Francisco Pons Jusephe y quedaron heridos Bartholome Mascaro que se hallo con un cauallo, Juan Cardona, Augustin Pons, Rafael triay, Lorenzo Pons de las Couas, los quales han tardado muchos dias en curar y aun no lo estan. Y aunque los dichos Testigos unanimes y conformes juraron ser muy grande el valor de todos los que se Allaron en dicha ocasion debaxo de dicho juramento me han certificado que algunas personas que tuvieron tiempo y lugar se aseñalaron en dicha refriega, como fueron los muertos y heridos el Capitan Bartholome Pons, Pedro Hieronimo Vidal, Matian Guardia, Jayme Sintas, Lorenço Vidal, Jayme Vila-longa, El Alzf. Cosme Albertin, Antonio Casesnoues, Juan Tremol, Fran.<sup>co</sup> Piris, Antonio Oliues, Juan Vilallonga, soldado de acauallo Juan pons, Cauallo voluntario Marcho Pujol, Bartholome Mercadal nou Juan segui, Pedro Pellisser, Juan

Sintes besoner, Thomas Paulo, Juan Alsina, Gabriel Pons Co-  
teynet, gregorio Pons, Martin Pelliser, Antj. Pelliser, Antj. ro-  
sellon, Juan rosellon, Jaime llembias Colom, Antj. Gomila si-  
uella y lo Mg.<sup>h</sup> Antj. Roger con otros muchos que no tienen  
memoria de quienes eran. Y Porque en todos tiempos y en  
qualquier parte conste de lo referido y del valor que han mos-  
trado los de la Villa de Alayor Apedimento de los dichos sindi-  
cos Sertifico hauerse resibido la Informasion y Relasion Arriba  
contenida mandando se entregue a los dichos Sindicos horigi-  
nalmente para que con ella tengan memoria de acudir al serui-  
cio de su Mag.<sup>d</sup> y ala defensa de la Isla como suelen en todas  
ocasiones segun me consta lo han echo siempre en las ocasio-  
nes que se han ofresido. Por lo qual jusgo por benemeritos a  
todos los moradores de dicha Villa de Alayor de que sean ala-  
bados de valerosos y puntuales contra los enemigos de su  
Mag.<sup>d</sup>

Dat. en la villa de Alayor a los seis días del mes de Agosto  
de mil seyscientos Quarenta y quatro anyos.

Don Pedro S.<sup>a</sup> cilia y Pax.

Por su mandado  
Lorenço Beltran.

Antes de ser entregado este precioso documento a los Sín-  
dicos de la Universidad de Alayor, el Gobernador había escrito  
ya al Monarca con fecha 19 de julio, dándole cuenta de todo lo  
ocurrido y remitiéndole más tarde copia de la Información  
transcripta, según se desprende de las siguientes cartas, la  
primera del Secretario del Rey, la segunda del propio Santacil-  
da y la tercera de Felipe IV. (1)



Dos cartas de Vm. he reciuido estos dias de 22 y 26 de  
Agosto con algunos despachos para su Mg.<sup>d</sup> los quales se ve-

(1) *Llibre de Priuilegis y Cartas Reals de la Uniuersidad de Alayor.* — Lletre B. —  
(Archivo municipal de Alayor).

ran en el Cons.<sup>o</sup> y de lo que se resoluiese auisara a Vm. entretanto lo hago de hauer llegado amis manos para q. Vm. lo entienda. Dios g.<sup>de</sup> a Vm. muchos años como deseo. Çarag<sup>a</sup> y sep.<sup>re</sup> 26 de 1644.

P.<sup>o</sup> de Villanueua.

Sr. Don P.<sup>o</sup> de S.<sup>a</sup> Sicilia y Pax.



Ab la real carta inclusa ueran v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> lo abono de se mg.<sup>d</sup> q.<sup>e</sup> deu g.<sup>d</sup> en la ocasio de los moros qui desembarcaren a aqueix terme am aparagut que v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> la posen originalm<sup>t</sup> entra sos onrats papers y constara en tot temps vns marines qui uingeren de mallorca me digeren que en las dos galeotas saltaren trenta moros recordarse han de la feta y desembarcasio G.<sup>d</sup> deu a v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> com desix Ciutadella 14 nob.<sup>e</sup> el 44.

Don Pedro S.<sup>ta</sup> cilia y Pax.

Sr. balla y Sindichs de Alajor.



El Rey.

Noble Mg.<sup>co</sup> y amado Cons.<sup>ro</sup> Hase visto lo q. scriuis en carta de 19 de julio passado con ocasion de la refriega, q. en 9 del mismo tuuieron ocho cauallós y treinta arcabuzeros dessa Isla, con ducientos turcos que saltaron en tierra y con dos banderas, y atambores iuan entrandose la tierra dentro, impidiendoles la faccion los naturales, con perdida del cauo dellos, y otro, quedando de los turcos siete muertos, muchos heridos, y un moro biuo, y q. viendo vos quan alentados anduvieron los de la Isla, y q. convenia animarlos, para otras mayores ocasiones, hicisteis vender el moro y conuertir el precio del para acudir al gasto de los heridos, y suffragios de los q. murieron y todo lo demas q. representays en dha. carta y ha parecido



aprobaros todo lo que en orden a esto haueis hecho pues lo supieron merezer tambien los naturales, por el valor con q. pelearon siendo tan inferiores en numero, y para q. les sirua de aliento en las demas ocasiones semejantes. que pueden offerirse en essa Isla y estimaros a vos la attencion con q. procedeis en mi seruicio en que le he reciuido. Dat en Fraga a xxiiij de Agosto MDC xxxxiij.

Yo El Rey.

P.º de Villanueva Prot.

V.º Vico R.

V.º Bayetola R.

V.º Don crhyt. Crespi Ar.

V.º D. R. de Pons et Turells.

Los interesantísimos documentos transcriptos, de un valor inestimable para la historia local de aquella villa, hasta hace poco estuvieron rodando de un sitio para otro y expuestos a perderse. Al ser nosotros requeridos por el Ayuntamiento de Alayor para la ordenación y catalogación de su importante archivo, nos cupo la satisfacción de salvarlos de una pérdida inminente, reuniéndolos, con otros de su propia índole, en un segundo tomo de Privilegios y de Cartas Reales, que hoy figura bajo la signatura *Lletre B*.

Al segundo grupo corresponden una serie de acuerdos tomados por la Universidad de Alayor en los días que subsiguieron al de la pelea, y en ellos, como se verá, trátase de la muerte de Barzola, que a la sazón se hallaba investido del cargo de Clavario; de los trámites seguidos en la referida información, y del alivio que acordó prestarse a los damnificados.

Estos acuerdos se hallan continuados en el *Llibre de preposicions y determinacions del any de 1636*, que empieza el 12 de mayo del indicado año y termina el 30 de mayo de 1648, y dicen a la letra:

« Die x mensis Julii 1644.

Item presehint debita prepositio per lo dit mag.<sup>h</sup> sindich

clauari feta fonch determinat per tot lo Consell que se elegesca vn Regent la Clauaria de ordinari per quant es mort lo mag.<sup>h</sup> Miquel Barsola qui era clauari de dita claueria lo corrent any.

E de continent fonch elegit m.<sup>n</sup> Domingo Guardia.»

«Die xxiiij mensis Julii 1644.

Item fonch preposat per lo mag.<sup>h</sup> clauari de com los dias passats Agosti Pons y Joan Cardona nos presentaren vna petitió demenant fossem seruits ajudarlos ab lo Sr. Gouer.<sup>or</sup> aque sels don alguna cosa de las despullas dels moros puis ells son restats nafrats y no poden acudir a llur treball y axi escriguerem al Sr. Gouer.<sup>or</sup> acirca de tot lo susdit y dit Sr. nos ha respost ab esta carta com veuran *ut ecce* (1) en q. diu donera orde al balle de lo q. se ha de fer y que conue rebre informatio pera q. const de quines persones merexen esser remonerats de las dites despullas qui se asenjalaren en la pelea q. tingueren en los moros y axi vejen v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> sis rebra informatio de tot lo susdit conforme conte dita carta del Sr. Gouer.<sup>or</sup> y fonch determinat p. tot lo consell concordantment q. se scriga al Sr. Goue.<sup>or</sup> representantli q. los gastos se feren en la informatio si los hi ha si se pagaran de las despullas, o, no y tambe q. se li suplich sia seruit assistir su señoria en la resepto de dita informatio p. llevar de inconuenients.»

«Die vi mensis Augusti 1644.

Lo p. q. se ha fet aiustar y congregar a v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> en esta U.<sup>tt</sup> es p. dirlos de com ja saben v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> que los dies passats determinarem se escrigues al Sr. Goue.<sup>or</sup> acirca de la informatio de los moros de que su señoria fos seruit assistir en la receptio de dita informatio y que si gastos hi hauia q. ves su señoria sis pagaria del moro ses venut, en la carta que escriguersm dejem a su señoria respongues de la sua resolució y no obstant asso vehem que es vingut dit Sr. Goue.<sup>or</sup> y Ass.<sup>or</sup> y altres y han re-

(1) Esta carta ha desaparecido.

buda dita informatio y demanen are que esta U.<sup>tt</sup> pach las dietas. falten quatre consallers y un dels Mag.<sup>hs</sup> Sindichs y axi vejen v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> sis tindra consell, o, no, y com y de q. manera se ha de fer.

Y fonch determinat p. tot lo consell concordantment que se fassen venir los consallers que falten y que se aguarde en raho de hauer de pagar dietas, aque su señoría fasse billet y mandato demenant q. pach esta U.<sup>tt</sup> y a les horas se veura lo q. mes convindra fer.»

#### « Dicto die

Estant aiustats y congregats dos dels Mag.<sup>hs</sup> sindichs de la vila y terme de Alayor en la sala de la U.<sup>tt</sup> de dita vila ensemps ab llur consell faltant lo Mag.<sup>h</sup> sindich de ma mitjana Joan Fabregues y lo Cap.<sup>a</sup> Joan Marti fonch preposat p. lo mag.<sup>h</sup> sindich clauari en lo modo y manera seguent.

Lo p. q. se ha fet aiustar y congregar a v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> en esta U.<sup>tt</sup> es per dir de com se ha de selebrar consell p. veure si esta U.<sup>tt</sup> pagara los gastos y dietas ha fetas lo Sr. Goue.<sup>or</sup> y falta un consaller y axi vejen v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> sis tindra consell puis que lo consaller esta malalt com diu lo masser y en asso

y fonch determinat p. tot lo consell q. se tinga consell no obstant falta lo dit consaller puis es malalt.

Item fonch preposat per lo Mag.<sup>h</sup> Sindich clauari de com conforme tots saben es vingut lo Señor Goue.<sup>or</sup> conforme determinaren v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> y conforme la dita determinatio li escriguerem, es vingut tambe lo Sr. Ass.<sup>or</sup> y altres y han rebuda la Informatio de lo ques segui en los moros de las Couas y are diu lo Sr. Ass.<sup>or</sup> que esta U.<sup>tt</sup> ha de pagar tots los gastos y dietas han fetas que seran vnes 28 lliures saluo y p. ço se preposa a v.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> pera q. vejen y determinen si esta U.<sup>tt</sup> pagara dits gastos y dietas, o, sils dexera de pagar, o, com y de q. manera se ha de fer q. en tot y p. tot se seguira llur orde y determinatio.

Y fonch determinat p. tot lo consell concordantmen que esta U.<sup>tt</sup> pach los dits gastos y dietas se han fet en la vinguda del Sr. Goue.<sup>or</sup> y Ass.<sup>or</sup> p. hauer rebut la Informatio de lo ques succehi en los moros vingueren a la marina de las Couas.»

Los monumentos arqueológicos que recuerdan o conmemoran la sangrienta jornada, se reducen a una bandera, una lápida y una cruz (1).

La cruz, sencillo monumento de piedra con muchas capas de cal, de escaso valor artístico y muy parecido a las llamadas *de término*, se levanta en mitad del cercado (conocido por *sa tanca d'En Barçola*) teatro de la lucha y en el mismo sitio en que el valiente alayorense cayó de su caballo mortalmente herido. Este cercado, perteneciente hoy al predio *Son Saura*, se halla muy próximo a la costa, en la que el mar se interna formando una pequeña caleta denominada *S'ollà de sas Covas*.

Levantado Barzola y conducido por los suyos, terminado el combate, camino de su casa, exhaló el último suspiro mucho antes de poder llegar a ella. Durante muchos años, una cruz de madera adosada a una de las paredes que corren a lo largo del camino llamado de *la mar* (por otro nombre de *Binifabini* o de *Saubayda*) recordaba al viandante el triste fin del que perdió su vida por la patria.

En 1844, es decir, al cumplir el segundo centenario de su gloriosa muerte, el señor don Juan Saura y Squella, sexto nieto de su hermana D.<sup>a</sup> Juana Barzola, substituyó aquella cruz por otro monumento de piedra, más digno de varón tan benemérito.

Tomando el susodicho camino *de la mar*, que arranca de la carretera vieja de Alayor a Mercadal (camino real de Kane), y en sitio muy cercano a *las Delicias*, después de haber andado seis kilómetros escasos, dejado a mano derecha el camino de herradura conocido por *es camí d'es rusi*, y salvada la cuestecita a la que los alayorenses llaman *se costa d'En Barçola*, daremos con el referido cenotafio, levantado a mano izquierda, y en el que la incuria de los hombres y la inclemencia del tiempo han marcado sus huellas.

El monumento consta de un cuerpo central, en el que aparece una lápida conmemorativa, rodeada de una plata-

---

(1) Hay que hacer mención también del acto de respeto llevado a cabo por el Ayuntamiento de Alayor, hace unos cuantos años, substituyendo el nombre de *Sas guixas*, que ostentaba una de sus mejores calles, por el de *Barzola*.

banda, con su correspondiente cornisa, midiendo unos 1.40 m de altura por unos 0.90 m. de ancho. Asienta sobre un zócalo con bocel por moldura y remata en frontón triangular, al que coronaba una esculpida cruz, de la que ya no queda rastro alguno.

La inscripción se halla incisa en piedra caliza compacta del país, y si bien algo confusa y deteriorada por la acción de las aguas, puede ser, sin embargo, interpretada, como puede verse por la siguiente transcripción (1):

D. O. M.

Siste Viator et ora  
pro anima

NOB. MICHAELIS BARZOLA et CARDONA  
Prædiorum Binifabini, Lucatx et Las Covas Domini

Equitum Militiæ Isleoris Ducis,

Qui una cum Cohorte Turcos debellans et ejiciens ab oris  
maritimis in loco ubi nunc SON SAURA, prædii LAS COVAS  
lethali ictus et vulnere

Et dum ad propiam domus examinis ixa ducebatur,  
hic vitam exalavit

VII idus Julii MDCXLIV

Ad talis Viri, Patriæ benemeriti memoriam servandam  
Crucem, antea ligneam

Lapideam posuit

JOANNES SAURA ET SQUELLA

Ilius ex sorore JOANNA sextus Nepos.

MDCCCXLIV.

(1) El señor Oleo, en su *Historia de la Isla de Menorca*, tomo II, pág. 401, da de ella una copia, sacada con muy poca escrupulosidad, si bien hace constar que la debe a su amigo don Juan Pons. En ella se notan graves faltas en la distribución de las líneas y en su ortografía. Además, aparece substituído el nombre de *Michaelis* por el de *Gabrielis*, falta que no debe atribuirse al lapidario, sino simplemente a la ligereza del copista.

Cuya traducción literal es la siguiente:

D. O. M.

Párate, caminante, y reza  
por el alma

del Noble Miguel Barzola y Cardona,

Señor de los predios de Binifabini, Lucaitx y Las Covas,

Jefe de la milicia de caballería de Alayor,

quien, con sus tropas, venció y expulsó a los Turcos  
del lugar marítimo llamado hoy día Son Saura del predio Las  
(Covas.

Mortalmente herido,

y mientras a su propia casa le conducían exánime,  
aquí exhaló su vida

a 7 de los idus de julio (día 9) de 1644.

Para conservar la memoria de tal varón, de la patria bene-  
(mérito,

esta cruz, antes de madera,

púsola de piedra

Juan Saura y Squella,

de la hermana de aquél, Juana, sexto nieto.

1844.

La rica y distinguida familia de Albertí, del pueblo de Alayor, representada hoy día por la respetable señora doña Catalina Villalonga, viuda de don Bartolomé, del indicado apellido, conserva una bandera heredada durante muchas generaciones de padres a hijos y que por tradición se la conoce con el nombre de *sa bandera d'En Barçola*.

No existe, que sepamos, documento alguno que justifique de una manera clara y terminante la opinión tradicional de que el citado lienzo jugó importante papel en el trágico fin del valeroso Barzola. Sin embargo, nosotros la tenemos por muy fundamentada, sin que se nos ocurra la más pequeña duda.

Desde tiempo inmemorial todo instituto armado y en buen orden ha tenido su enseña, que ha desplegado a los aires guiando en los combates a sus huestes

¿Qué de extraño que la compañía de arcabuceros de Alayor tuviera su divisa?

¿Qué de extraño que con ella se envolviera, después de la victoria, el cuerpo moribundo de Barzola?

Además, recuérdese que en la información recibida por el Gobernador, se habla del alférez Cosme Alberti, por consiguiente abanderado de la compañía.

Recuérdese también que uno de los cuarteles del escudo de armas de Alayor figura una cruz en aspa dorada sobre fondo de sinople y, como se verá, en la bandera en cuestión campea también esta pieza en los mismos colores.

Si añadimos a lo expuesto que la bandera se conserva sin asta, cosa rara de no haberse destinado a sudario de Barzola; que el lienzo, a pesar de lo cuidadosamente guardado que se ha tenido, se halla roto, mugriento y con manchas evidentes de sangre, no será aventurado suponer, con harto fundamento, que se trata de la propia enseña que condujo a los alayorenses a la victoria, cubriendo más tarde el cuerpo inanimado de su noble caudillo.

La bandera es cuadrada, mide 2.40 m. de lado, es de seda y la forman ocho fajas horizontales, de un ancho igual, alternando los colores amarillo y azul verdoso. Cruzan la bandera dos fajas diagonales de 0.17 m. de anchura y de color ocre amarillo, formando la cruz de San Andrés.

Si nuestra humilde voz hubiera de atenderse, desde estas páginas la levantaríamos en respetuosa súplica. Pediríamos a la dignísima señora, poseedora actual de ese venerando lienzo, que le depositara, generosa, en el archivo municipal de Alayor, y a aquel Ayuntamiento que le destinara vitrina apropiada, digna de tal reliquia.

Expuesta en la casa del pueblo conservaría vivo el recuerdo de aquella heroica jornada, por la que Alayor ostenta os dictados de valerosa, puntual contra los enemigos y benemérita villa.

**F. Hernández Sanz.**